

ORD. N°: 147/2026

ANT.: Autoriza cuarto Llamado a Licitación año 2025 para el Programa Becas Laborales, del OTIC Sofofa. Oficio N° 34 de 8 de enero de 2026 que aprueba evaluación y selección de cursos del cuarto llamado del año 2025 del OTIC Sofofa para el Programa Becas Laborales.

MAT.: Ratifica Oficio N° 34 de 8 de enero 2026 que aprueba evaluación y selección de cursos del cuarto llamado del año 2025 del OTIC SOFOFA para el Programa Becas Laborales.

SANTIAGO, 29 de enero de 2026

**A: NATALIA LIDIJOVER
GERENTE GENERAL OTIC SOFOFA**

**DE: PEDRO ABARCA BARRERA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que en virtud que no existe impugnación que genere modificación a la selección indicada en materia, ratificamos la aprobación, evaluación y selección de los cursos del cuarto llamado 2025 OTIC SOFOFA, por el monto de \$2.979.059.976 (Dos mil novecientos setenta y nueve millones cincuenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos). financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, para el Programa Becas Laborales.

Por lo anterior, informo a usted una vez recibido este oficio ratificatorio, deberá realizar todos los procesos detallados en el numeral 2.2 etapas y plazos del proceso de licitación, Resolución Exenta N° 1124 de 26 de abril de 2025 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2025 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación y en Resolución Exenta N° 1366 del 28 de mayo de 2025, que modifica Resolución Exenta N° 1124.

Atentamente,

**PEDRO ABARCA BARRERA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

ESS / MVP

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp. N°: E3066/2026